AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

# ACUERDO
# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2018, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

"**10. CONTRATACIÓN (APROBACION EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE UNA APLICACIÓN INFORMATICA DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PARA LA IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA CONTRATADA Y ASISTENCIA TÉCNICA, ASÍ COMO LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN NECESARIA PARA SU UTILIZACIÓN POR PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO).**

Se da cuenta del expediente instruido para la contratación del arrendamiento de licencia de uso de una aplicación informatica de gestión y recaudación tributaria para la implantación y mantenimiento de la aplicación informática contratada y asistencia técnica, así como la impartición de formación necesaria para su utilización por personal del Ayuntamiento de Puertollano.

Dentro de dicho expediente, se da cuenta, asimismo, de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas que forma parte de dicho proyecto, que ha sido fiscalizado, a través de los correspondientes informes emitidos por el Secretario y la Interventora, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional segunda, punto 7, párrafo 2 del TRLCSP en los que se pone de manifiesto que se trata de un contrato mixto (suministro y servicio). Una vez completado el expediente de contratación, procede dictar resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante trámite ordinario, procedimiento abierto simplificado, implicando dicha resolución también la aprobación del gasto, con cargo a la partida presupuestaria 0410.93400.22706 y reserva de crédito RC 17/29217 para el ejercicio corriente, ya que se trata de un contrato plurianual, con 2 años iniciales, prorrogable por uno más, hasta un máximo de 4 años, con cargo a los Presupuestos Municipales 2018-2021, distribuidos del siguiente modo.

| | ALQUILER LICENCIA DE USO Y MANTENIMIENTO | SERVICIO INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN MIGRACIÓN Y FORMACIÓN | TOTAL | RC |
|---|---|---|---|---|
| AÑO 2018 | 9.631,99 | 7.895,25 | 17.527,24 | RC 17/29217 |
| AÑO 2019 | 9.631,99 | 0,00 | 9.631,99 | EJERC. FUTURO |
| AÑO 2020 | 9.631,99 | 0,00 | 9.631,99 | " |
| AÑO 2021 | 9.631,99 | 0,00 | | " |
| | 38.527,69 | 7.895,25 | 46.423,21 | |

Todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 y 159.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Enterada la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

**1º. Aprobar el expediente instruido para la contratación del arrendamiento de licencia de uso de una aplicación informatica de gestión y recaudación tributaria para la implantación y mantenimiento de la aplicación informática contratada y asistencia técnica,**



Firmado digitalmente por Juan Luis Vazquez Calvo el día 17-05-2018
El documento consta de un total de 2 página/s. Página 1 de 2. Código de Verificación Electrónica (CVE) hSo1wCqWA9zxig/5jBm6

**así como la impartición de formación necesaria para su utilización por personal del Ayuntamiento de Puertollano, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.**

**2º. Notificar el presente acuerdo a la Unidad Administrativa de Patrimonio y Contratación, Intervención, Tesorería y Departamento de Tributos.**"

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL**
**D. JUAN LUIS VÁZQUEZ CALVO**
(Firmado electrónicamente)



Firmado digitalmente por Juan Luis Vazquez Calvo el día 17-05-2018
El documento consta de un total de 2 página/s. Página 2 de 2. Código de Verificación Electrónica (CVE) hSo1wCqWA9zxig/5jBm6